

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2019-00045

De la revisión del registro nacional de emplazados adelantados por la secretaría del juzgado, observa el despacho que no se incluyó el auto que ordenó el de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOSÉ LUIS MONTOYA PALACIO, situación que podría generar futuras nulidades.

En efecto, se requiere que por la secretaria del juzgado se corrija dicha falencia insertando en el registro nacional de emplazados el auto del 11 de diciembre de 2023, visible en el archivo 095 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66c3923daee0d766d6a40186be7ae88c8d1e4a0061dda3f901bb8a24033ed829**

Documento generado en 15/02/2024 05:05:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>